

Red: Constanz Soledad B. 10-06-16 H: 3:00pm.
253076000653201680153

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
N° CASO									
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo		

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha: D/ 0 3 M/ 0 6 A/ 2 0 1 6 Hora: 0 9 0 0

Departamento CUNDINAMARCA
Municipio JERUSALEN

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda: a

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	El usuario es remitido por una Entidad?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No	Fecha	D		M		A		
Querrela	<input type="checkbox"/>	Cuál?	<u>N/A</u>	Nombre de quien remite	<u>N/A</u>						
Petición Especial	<input type="checkbox"/>	Cargo	<u>N/A</u>								
Reproducción de registros (Compulsas de copias)	<input type="checkbox"/>										

II. DELITO

1. LESIONES PERSONALES
2.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos D/ 3 0 M/ 0 5 A/ 1 6 Hora 2 1 2 0

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/ 30 M/ 0 5 A/ 1 6 Hora 2 1 2 0

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/ 3 0 M/ 0 5 A/ 1 6 Hora 2 1 2 0

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento 2 5 CUNDINAMARCA Municipio 8 1 5 JERUSALEN

Localidad o Zona JERUSALEN Barrio CENTRO

Dirección POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VILLA OLIMPICA

Hoja No. 12

Manuel...
17/06/16

Sitio específico CANCHA MICROFUTBOL

Uso de armas? No Sí

De fuego Blanca Contundente No sabe Otra Cuál _____

Uso de sustancias tóxicas? No Sí

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

HAGA UN RELATO DE MODO, TIEMPO Y LUGAR DE LOS HECHOS QUE USTED HOY VA A DENUNCIAR.

EL DIA 30 DE MAYO DEL AÑO 2016 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 21:20 HORAS NOS ENCONTRABAMOS EN UN ENCUENTRO DEPORTIVO CON EL EQUIPO DE MAYORES DEL MUNICIPIO CUANDO HUBO UN FORSEJEO CONSECUENCIA DEL CALOR PROPIO DEL PARTIDO Y EN ESTO UNA FALTA POR PARTE DEL SEÑOR BRAYAN MURCIA AL CUAL LE RECLAME POR LA MALA INTENCION DE LA JUGADA DONDE EL SEÑOR ANTES MENCIONADO RESPONDIÓ CON PALABRAS SOECES Y ME EMPUJÓ POR LO CUAL YO TAMBIEN LO EMPUJE DONDE EL ME PROPINO VARIOS GOLPES EN EL LADO DERECHO DE LA CABEZA Y EN EL OIDO, POR CONSIGUIENTE INTERVINIERON VARIAS JOVENES QUE SE ENCONTRABAN EN LAS GRADERIAS REACCIONADO VIOLENTAMENTE CONTRA MI Y LOS COMPAÑEROS DEL EQUIPO QUE NOS ENCONTRABAMOS JUGANDO, EN ESE MOMENTO EL SEÑOR PATRULLERO ORTIZ GOMEZ JUAN DAVID INTERVIENE PARA APASIGUAR LA RIÑA DE IGUAL FORMA FUE RETIRADO EL SEÑOR BRAYAN MURCIA DE LA CANCHA POR LOS COMPAÑEROS DEL SEÑOR EN MENCION POSTERIORMENTE EL SEÑOR BRAYAN MURCIA REGRESA EN ALTO GRADO DE EXALTACION CON UN CUCHILLO AMENAZANDOME DE MUERTE DONDE LA COMUNIDAD INTERVIÑO Y LO LLEVARON PARA SU CASA, DESPUES DE LO OCURRIDO ME DIRIJO A EL CENTRO DE SALUD DE TOCAIMA PARA SER VALORADO MEDICAMENTE POR LOS GOLPES QUE RECIBI POR PARTE DEL SEÑOR BRAYAN MURCIA, DONDE EL EXAMEN MEDICO LEGAL DICTAMINA 12 DIAS DE INCAPACIDAD DONDE PRESENTO UN EMATOMA EN EL OIDO DERECHO Y VARIOS EMATOMAS EN LA CABEZA; PREGUNTA: USTED SABE QUIEN MAS LO AGREDIO DURANTE LA RIÑA, RESPONDE: NO, SOLO EL SEÑOR BRAYAN ME AGACHE PORQUE VARIAS PERSONAS INTENTARON AGREDIRME AL TIEMPO Y A MIS COMPAÑEROS; PREGUNTA: TIEN ALGO MAS QUE AGREGAR, ENMENDAR O CORREGIR EN LA PRESENTE DENUNCIA RESPONDE: SI ANEXO LOS OFICIOS DE EXAMEN MEDICO LEGAL, DE EMBRIAGUEZ.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Nombre ANDRES Segundo Nombre ANDRES

Primer Apellido GARZON Segundo Apellido CONTRERAS

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1070005710 de CAJICA

Edad: 29 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 2 4 0 5 1 9 8 7

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio CAJICA

Versión 09.06.05

Hoja No. _____ de _____

Profesión PATRULLERO DE LA POLICIA NACIONAL Oficio _____

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo TECNICO

Dirección residencia CARRERA 3 N° 2-70 MZ I CASA 01 Barrio PINAR DE BARANDILLAS Teléfono _____

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio ZIPAQUIRA Teléfono oficina _____

Dirección notificación CARRERA 3 N° 2-70 MZ I CASA 01 Barrio PINAR DE BARANDILLAS Teléfono _____

Relación con el indiciado NINGUNA

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio):

NA *mario garzon 5710 @ cajica*

DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre MARIO Segundo Nombre ANDRES

Primer Apellido GARZON Segundo Apellido CONTRERAS

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1070005710 de CAJICA

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio CAJICA

Profesión PATRULLERO DE LA POLICIA NACIONAL Oficio _____

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo TECNICO

Dirección residencia CARRERA 3 N° 2-70 MZ I CASA 01 Barrio PINAR DE BARANDILLAS Teléfono _____

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio CAJICA Teléfono oficina _____

Dirección notificación CARRERA 3 N° 2-70 MZ I CASA 01 Barrio PINAR DE BARANDILLAS Teléfono _____

Relación con el indiciado NINGUNA

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
NA	NA	NA	NA	NA

VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí _____ No _____

Primer Nombre BRAYAN Segundo Nombre JOSEPH

Primer Apellido MURCIA Segundo Apellido VILLALVA

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1073558631 de JERUSALEN

Edad: 1 9 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barrio _____

País _____ Departamento _____ Municipio _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con la víctima _____

Características morfo cromáticas _____

Alias QUEMARANCHO

Estado civil _____ Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre JUAN Segundo Nombre DAVID

Primer Apellido ORTIZ Segundo Apellido GOMEZ

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1061731992 de POPAYAN

Edad: 2 5 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 1 0 M 1 0 A 1 9 9 0

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio ALMAGUER

Profesión PATRULLERO POLICIA NACIONAL Oficio _____

Estado civil SOLTETRO Nivel educativo TECNICO

Dirección residencia CARRERA 12 N° 16-19 Barrio DEAN ALTO Teléfono _____

Dirección sitio de trabajo JERUSALÉN CUNDINAMARCA Barrio CENTRO Teléfono 3213757471

Versión 09.06.05

Hoja No. _____ de _____

Dirección notificación JERUSALEN Barrio CENTRO Teléfono 3213757471

Relación con el indiciado NINGUNA

IX. VEHICULOS

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado Sí No

Marca _____ Placa _____ Modelo _____

Clase _____ Servicio _____ Color _____

No. Motor _____ No. Chasis _____

No. Serie _____ Asegurado Sí No

Compañía _____ No. Póliza _____

Existen otros bienes involucrados No _____ Sí _____ Detallarlos en el relato de los hechos

Lugar en donde se encuentra _____

Firmas
  
PT CARLOS ASPEDO
Autoridad Receptora

Autoridad a la cual se remitirá esta denuncia:

Entidad	Especialidad	Código Fiscal
Nombre y apellido del Fiscal:		FISCALIA DE TURNO



HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR

FORMATO DE DICTAMEN DE LESIONES PARA MÉDICOS RURALES Y OFICIALES

EDAD Y FECHA Todavía 31 de mayo HORA 1:45 AM No. RAD _____
 NOMBRE DEL EXAMINADO María Andres GARCIA Contreras
 EDAD 29 SEXO M X F _____ IDENTIFICACIÓN 1070005710
 AUTORIDAD SOLICITANTE Estación de Policía Jerusalem NUC _____
 FECHA OFICIO PETITORIO 30 mayo 2016 No. OFICIO PETITORIO _____
 AUTORIDAD A QUIEN REMITE Estación de Policía Jerusalem
 LUGAR DE PRACTICA DEL EXAMEN Hospital Marco Felipe Afanador

TIPO DE LA PARTICIPACIÓN:
 MODO DE TRANSITO () VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ()
 TRATO INFANTIL () VIOLENCIA INTERPERSONAL (X)
 OTROS ()

ANAMNESIS: Refiere que Me encontré en la cancha de Jerusalem a las 9:30 PM cuando miro en mis jóvenes del municipio, cuando de pronto hubo un altercado y varios de ellos me agredieron con puños y patadas en el cuerpo entre ellos se encontraba el joven Kevin Cortez Villalva y se me marcó los cuales fueron los que me agredieron.

GRAVEDAD DE LA LESIÓN: (Identificación, ubicación, gravedad de la lesión)
 Lesión: Hematoma en pabellón auricular derecho de 4 x 4 cm y leve hematoma en región parieto temporal derecho de 1 x 1 cm

MECANISMO CAUSAL
 CONTUNDENTE () CORTOCONTUNDENTE ()
 PUNZANTE () CORTOPUNZANTE ()
 FÍSICO () X
 PROYECTIL ARMA DE FUEGO ()
 ONDA EXPLOSIVA ()

RECUPERACIÓN MEDICO LEGAL (Tiempo de reparación biológica primaria)
 TEMPORAL (X) DEFINITIVA ()
Doce (12) DÍAS
 SECUELAS MEDICO LEGALES () CON SECUELAS MEDICO LEGALES ()

SECUELAS QUE GENERAN LAS LESIONES SON:
 DEFORMIDAD FÍSICA QUE AFECTA EL CUERPO ()
 PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE MIEMBRO ()
 PERDIDA ANATOMICA DE ÓRGANO O MIEMBRO ()
 PARTO PREMATURO ()

Carácter de la secuela: Se requiere segunda valoración por médico legista

DIAGNÓSTICO () PERMANENTE ()
 REVISAR EN UN PRÓXIMO RECONOCIMIENTO (X)
 FIRMAS: Juan Pablo Pinchao Manga (Firma) DR. JUAN PABLO PINCHAO MANGA (Nombre)
 NOMBRE MEDICO LEGAL QUIEN PRACTICA EXAMEN FIRMA SELLO

668

Señor Doctor(a)
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL JERUSALEN CUNDINAMARCA.
E. S. D.

VICTIMA: KEVIN DAVID CORTES VILLABA
IMPUTADO: MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS
DELITO: LESIONES PERSONALES
CUI: 253076000653 - 2016 - 00545 00

ASUNTO: Solicitud de desistimiento de la acción penal por reparación integral a la víctima. (Acuerdo de conciliación).

KEVIN DAVID CORTES VILLABA, identificado con C.C. N° 1.011.203.161, en mi calidad de víctima dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, muy respetuosamente solicito a su despacho la terminación del proceso en contra del señor **MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS**, C.C. N° 1.070.005.710, porque me siento reparado integralmente por los daños ocasionados con los hechos que dieron lugar a la acción penal.

Por lo anterior solicito impartir aprobación al acuerdo de conciliación por reparación integral suscrito de manera libre y voluntaria entre el imputado y el suscrito.

Anexo a la presente como parte integral de la solicitud, la conciliación suscrita y autenticada por las partes interesadas.

Cordialmente,

Kevin Cortes

KEVIN DAVID CORTES VILLABA.
C.C. N° 1.011.203.161.
VICTIMA.

VICTIMA: KEVIN DAVID CORTES VILLABA
IMPUTADO: MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS
DELITO: LESIONES PERSONALES
CUI: 253076000653 - 2016 - 00545 00

ACUERDO DE CONCILIACIÓN

REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS POR EL PRESUNTO DELITO DE LESIONES PERSONALES.

Entre los suscritos a saber: señor KEVIN DAVID CORTES VILLABA, identificado con C.C. N° 1.011.203.161, en su calidad de víctima dentro del proceso CUI 253076000653 - 2016 - 00545 00, que cursa en el Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca, y el señor MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.005.710 en su calidad de imputado; de forma voluntaria acordamos el valor y pago a manera de indemnización por daños y perjuicios ocasionados al señor KEVIN CORTES el día 30 de mayo de 2016 en donde como resultado de una riña se le causaron lesiones a su humanidad, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declara de manera voluntaria e irrevocable el señor KEVIN DAVID CORTES VILLABA, identificado con C.C. N° 1.011.203.161 desistir de la acción penal en contra del señor MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.005.710., por encontrarse indemnizado y reparado integralmente como víctima de los hechos ocurridos el día 30 de mayo de 2016.

SEGUNDO: Manifiesta el señor MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, que como indemnización y reparación integral por los daños ocasionados a la víctima repara y entrega la suma de \$ 5.000.000 millones de pesos.

TERCERO: Manifiesta el señor KEVIN DAVID CORTES VILLABA, recibir al suscribir el presente acuerdo la suma de \$ 3.500.000 pesos m/cte, en efectivo y el saldo, la suma de \$ 1.500.000 pesos m/cte será entregada el día 2 de febrero de 2020.

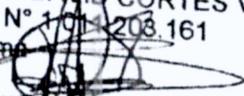
CUARTO: Declara y se obliga el señor KEVIN DAVID CORTES VILLABA a ratificar el acuerdo aquí pactado como reparación integral ante el juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca.

QUINTO: Manifiestan los suscritos que el acuerdo lo realizan voluntariamente y que su decisión nació del dialogo cordial y de la búsqueda de soluciones alternativas de solución de conflictos, teniendo en cuenta que el presunto delito es querellable y admite la conciliación como mecanismo para dirimir el conflicto presentado.

SEXTO: Igualmente manifiestan las partes estar de acuerdo con lo pactado e impartir aprobación del mismo en los términos establecidos, que no pretenden transar la justicia, si no llegar a un acuerdo que termine con el proceso penal.

Se firma por los suscritos en 2 ejemplares del mismo tenor el día 06 de Diciembre de 2019, uno de los cuales será entregado al juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca para que se imparta aprobación.


KEVIN DAVID CORTES VILLABA.
C.C. N° 1.011.203.161
Victima


MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS.
C.C. N. 1.070.005.710
Imputado.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



274

En la ciudad de Tocaima, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Tocaima, compareció: KEVIN DAVID CORTES VILLALBA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1011203161 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Kevin Cortes

----- Firma autógrafa -----



1oi40rlrumug
06/12/2019 - 11:40:33:594



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

3/6.12.19



ELIZABETH ROCHA MURILLO
Notaría Única del Círculo de Tocaima - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1oi40rlrumug

ENVIO E.M.P. y EVIDENCIA FISICA, PROCESO PENAL 2016 00545. LESIONES PERSONALES. MARIO ANDRES GARZON. AUDIENCIA JUICIO 02102020

juan pablo <jpmc2000@hotmail.com>

Mar 29/09/2020 8:26 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Aurora Alicia Manyoma Alvarez <aurora.manyoma@fiscalia.gov.co>; mario.garzon5710@correo.policia.gov.co <mario.garzon5710@correo.policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

DENUNCIA PENAL POR LESIONES PERSONALES MARIO ANDRES GARZON.pdf; DICTAMEN DE LESIONES MARIO ANDRES GARZON.pdf; ACTA CONCILIACION Y OFICIO DE DESISTIMIENTO ACCION PENAL..pdf;

Doctor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA.
E.S.D.

ASUNTO: ENVIO MEDIOS DE PRUEBA QUE LA DEFENSA PRETENDE HACER VALER EN EL JUICIO ORAL

CIU: 253076000401 - 2016 - 00545
N.I. 253684089001 - 2019 - 00080 00
ACUSADO: MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS
PUNIBLE: LESIONES PERSONALES.

JUAN PABLO MURILLO CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía 4.240.028, identificado con tarjeta profesional N. 242.204 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de defensor de confianza del señor MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, muy respetuosamente, remito los medios de prueba que esta defensa pretende hacer valer en la audiencia de juicio así:

TESTIMONIALES:

1. MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.005.710.
2. SAID HUMBERTO DEVIA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.105.681.705.
said.devia8031@correo.policia.gov.co
3. Señor, CARLOS ALBERTO REYES OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía número 93.022.221. carlos.reyes2221@correo.policia.gov.co
4. JOSE MIGUEL SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 11.222.081.
jose.miguelsanchez197823@gmail.com

DOCUMENTALES:

1. Memorial de desistimiento de la acción penal radicado al despacho, por el señor KEVIN DAVID CORTES VILLALBA.

2. Denuncia penal por lesiones personales instaurada por el señor MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, radicado N. 253076000653201680153 de fecha 3 de junio de 2016.

3. Formato de Dictamen de lesiones para médicos rurales y oficiales, examinado señor MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, de fecha 31 de mayo de 2016.

SE ANEXAN ARCHIVOS EN PDF.

Cordialmente,

JUAN PABLO MURILLO CASTILLO
4.024.028.
T.P. 242.204 C.S.J.
Jpmc2000@hotmail.com
Celular y WhatsApp 3203418751.



Libre de virus. www.avast.com

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Ciudad de Cundinamarca

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
Recepción de. 3^o SEP 2020
Hora: 8:00 Am.
Quien Recibe: [Signature]
Folios: 7 folios pruebas del juicio oral.

 Libertad y Orden	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CON FUNCIÓN DE CONTROL DE CONOCIMIENTO	 Consejo Superior de la Judicatura
ACTA DE JUICIO ORAL – VITRUAL		
Lugar:	Jerusalén – Cundinamarca	
Fecha:	2 de octubre de 2020	
Radicación:	253684089001 2019 00080	
CUI.	253076000401 2016 00545	
Solicitud:	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	
INTERVINIENTES		
Juez	AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA	
Fiscal	AURORA ALICIA MANYOMA ÁLVAREZ	
Notificaciones	Cra. 8 No.19-45 Barrio Granada Girardot Cundinamarca	
Acusado	MARÍO ANDRÉS GARZÓN CONTRERAS	
Defensora Pública	JUAN PABLO MURILLO CASTILLO	
Notificaciones	Calle 44 No 52-55 Bogotá	
Víctima	KEVIN DAVID CORTES VILLALBA (No asistió)	
Ministerio Público	MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRÍGUEZ	
Notificaciones	Palacio Municipal – Jerusalén Cundinamarca	

Hora Inicial: 9:12 am.

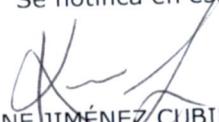
Hora final: 9:41 pm.

Declarada abierta la audiencia de Juicio Oral, de conformidad con el artículo 366 del Código de Procedimiento Penal, el Juez procedió a verificar la presencia de las partes.

La Fiscalía solicita nueva fecha y hora debido a que no ha sido posible comunicarse con la víctima KEVIN DAVID CORTES VILLALBA para que puedan concurrir junto con los testigos que fueron solicitados por parte de la Fiscalía y que tienen contacto directo con la víctima. La Fiscalía aún no ha logrado tener relación tanto con la víctima como con los testigos; a pesar de que se les han enviado las citaciones pertinentes para que se comuniquen con el Juzgado o la Fiscalía.

En aras de afianzar las garantías de la víctima y del imputado, el Juez accede a la solicitud presentada por la delegada Fiscal no sin que las partes le insistan a la víctima y a sus testigos para que comparezcan a esta diligencia. Por secretaria se enviaron las comunicaciones pertinentes.

Para suspender la audiencia de Juicio Oral y de conformidad con el artículo 366 del Código de Procedimiento Penal, se fija el día 24 de noviembre del año en curso a las 9:00 a.m. Instando a la delegada de la fiscalía para que suministre a esta sede judicial el correo electrónico de la víctima y de sus testigos, información que será allegada a este despacho antes de la realización de la audiencia. Se notifica en estrados sin objeción.


 KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
 SECRETARÍA